

SUBROGANCIA

DECRETO EXENTO N° 1262

DALCAHUE, 07 de mayo del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; el Párrafo 4° del Título III de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-PA; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido .

DECRETO:

DESIGNESE: En Calidad de Subrogante a los siguientes funcionarios a contar del 01.05.2014 y hasta que las necesidades del servicio la requieran:

SUBROGANCIA ADMINISTRATIVA JUZGADO POLICIA LOCAL.

- **Marisol Díaz Ruiz**
- **Orieta Díaz Muñoz**

Técnico Grado 13° de la E.M.S.
Administrativo Grado 15° de la E.M.S

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa.

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE